



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

PRESUPUESTO GENERAL DE

2020

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

TOMO 1

1. MEMORIA



MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN EJERCICIO 2020 Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN RELACIÓN CON EL VIGENTE.

La Alcaldesa-Presidenta que suscribe ha procedido a formar el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio **2020**; el presupuesto es una herramienta para la administración, que tiene su base en la planificación de los proyectos a realizar a lo largo del año así como en las áreas estratégicas en la que se quiere incidir. Partiendo de los recursos disponibles y diciendo su destino, en el presupuesto se concretan que proyectos, servicios y actividades se quieren llevar a cabo a lo largo del año.

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos que prevé recaudar el Ayuntamiento manteniendo el endeudamiento a cero.

Son unos presupuestos ajustados al marco legal en materia de racionalización y sostenibilidad financiera muy restrictivo, que nos afecta directamente y de forma continua. Asimismo hay que tener en cuenta que, a pesar de que el Ayuntamiento de Castrillón tiene y mantendrá unas cuentas con “deuda cero”, el marco legal vigente es muy exigente e imposibilita la libre utilización de los recursos municipales disponibles existentes, incluso disponiendo de un amplio **REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA**.

El presupuesto del ejercicio 2020 se caracteriza por reflejar unos presupuestos basados en el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal, y pretende ser un documento realista al haberse elaborado con un escrupuloso respeto al requisito de la nivelación presupuestaria, en tanto que primero se han determinado los ingresos de una manera realista y prudente, a partir del análisis de las previsiones tendenciales de los mismos a través de la evolución de los derechos reconocidos en ejercicios anteriores, teniendo en cuenta las estimaciones de variaciones de ingresos como consecuencia del aumento de la actividad económica en el concejo y el aumento de las obras particulares puestas en marcha y teniendo como marco legal las ordenanzas fiscales municipales, el resto de legislación aplicable, asimismo se ha tenido en cuenta los ingresos que se estiman percibir de otras administraciones públicas. Teniendo en cuenta todas estas variables se ha el resultado es un aumento de la cifra global de los ingresos para el año 2020 con respecto a la estimación de ingresos del último presupuesto aprobado (el presupuesto de 2018), por lo que se ha procedido ha ajustar los gastos a las previsiones de ingresos del ejercicio.

Estos presupuestos municipales son los primeros del actual equipo de gobierno y suponen la plasmación del pacto de coalición entre IU, el partido socialista y Podemos, y con ellos se pretende continuar con el apoyo a la pequeña empresa, y por lo tanto a la generación de empleo, la mejora de infraestructuras municipales, al tiempo que se fortalecen las políticas destinadas a la atención de las personas, son unos presupuestos socialmente comprometidos porque siguen apostando por las ayudas directas a los ciudadanos, principalmente a la población más



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

desfavorecida y garantizan la prestación de servicios básicos para la ciudadanía con una progresividad en el pago de los mismos en función de su situación socioeconómica.

Son también unos presupuestos inversores porque han conseguido recoger inversiones importantes y además sientan las bases para hacer realidad importantes proyectos para el futuro de nuestro municipio: los presupuestos de 2020 son los primeros de la presente legislatura y, por tanto, deben servir para iniciar los proyectos estratégicos que se pondrán en marcha a lo largo de toda la legislatura, así como para finalizar aquellos ya iniciados durante la legislatura anterior.

Asimismo hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento de Castrillón está obligado a realizar un Plan económico financiero, lo cual nos ha llevado a priorizar la prudencia a la hora de elaborar los presupuestos de la legislatura. En el presente presupuesto se quiere seguir actuando con prudencia, por cuanto un excesivo optimismo puede traer consecuencias negativas. La prudencia lleva a plantear presupuestos realistas y razonables, priorizando proyectos pero, al mismo tiempo, posibilitando la ejecución de las líneas y programas estratégicos de la legislatura, buscando el oportuno equilibrio entre los ingresos y los gastos y llevar a cabo un seguimiento cercano de las previsiones y liquidaciones de ingresos y gastos.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, manteniendo el equilibrio presupuestario y cero endeudamiento.

Nuestro principal objetivo es conseguir unos presupuestos útiles y que den respuesta a las demandas de nuestros vecinos y vecinas. En esta memoria de Alcaldía se explicarán ampliamente estas líneas y se detallarán área por área.

CRITERIO ECONÓMICO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

En primer lugar analizaremos brevemente las previsiones de ingresos de este Presupuesto, desarrollándolas por capítulos, teniendo en cuenta que se han consignado aquellos importes de ingresos que, en relación con las Ordenanzas Fiscales en vigor, la participación en los tributos del Estado y demás que legalmente correspondan, se prevé habrán de liquidarse en el ejercicio:

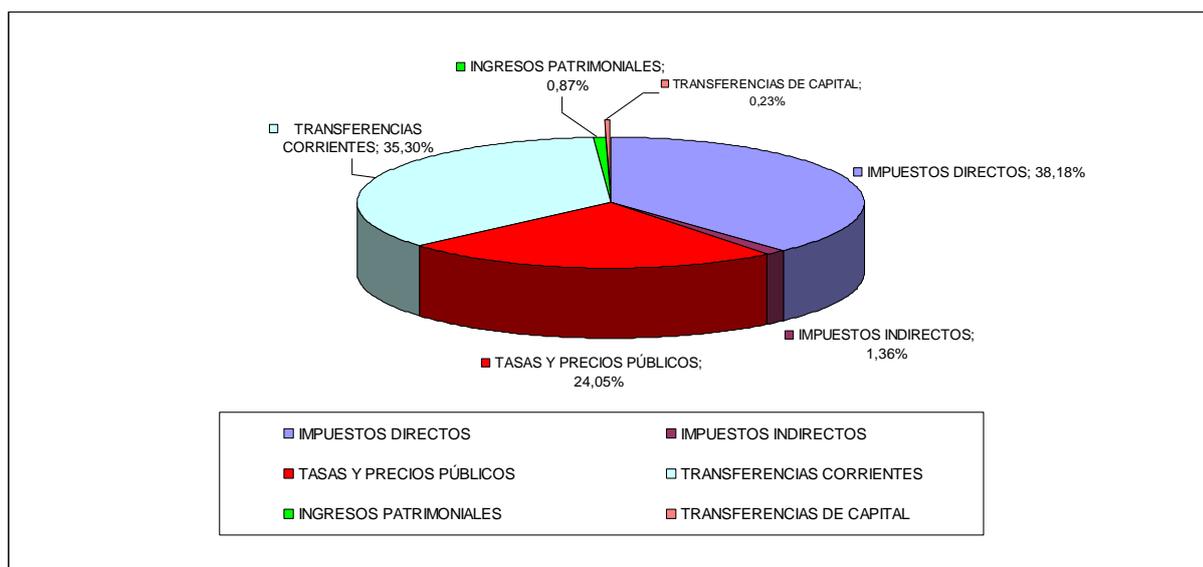
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.395.058,30 €	38,18%
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	300.000,00 €	1,36%
CAPITULO 3	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	5.288.374,40 €	24,05%
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.761.661,97 €	35,30%
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	191.724,00 €	0,87%
CAPÍTULOS 1 A 5	TOTAL INGRESO NO FINANCIERO CORRIENTE	21.936.818,67 €	99,77%
CAPITULO 6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	- €	0,00%
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000,00 €	0,23%
CAPÍTULOS 6 Y 7	INGRESOS NO FINANCIERO DE CAPITAL	50.000,00 €	0,23%



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	- €	0,00%
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	- €	0,00%
CAPÍTULOS 8 Y 9	TOTAL INGRESO FINANCIERO	- €	0,00%
CAPÍTULO 1 A 9	SUMA TOTAL	21.986.818,67 €	100,00%

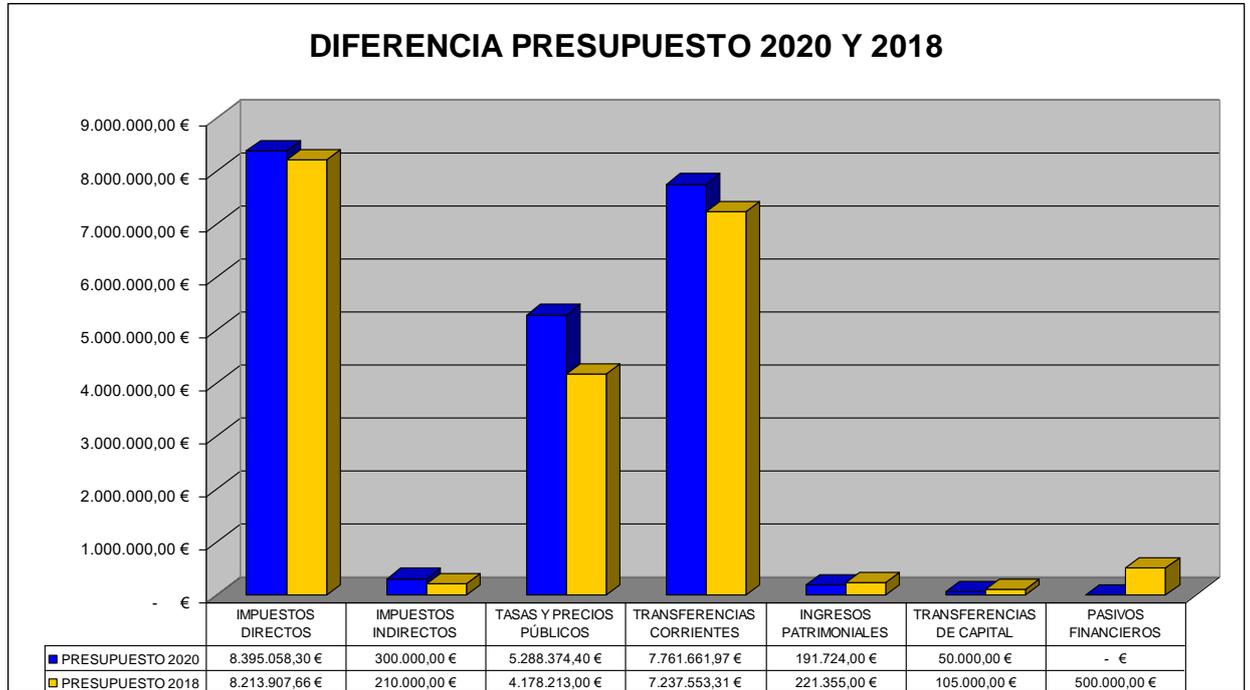


El Presupuesto de Ingresos del ejercicio **2020**, cuya aprobación se propone, asciende a 21.986.818,67 euros, lo que supone un incremento, en términos absolutos de 1.320.789,70 € y en términos relativos del 6,39 % respecto al último Presupuesto aprobado, el correspondiente al ejercicio 2018, que ascendió a 20.666.028,97 euros.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2018	DIFERENCIA 2020-2018	PORCENTAJE
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.395.058,30 €	8.213.907,66	181.150,64	2,21%
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	300.000,00 €	210.000,00	90.000,00	42,86%
CAPÍTULO 3	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	5.288.374,40 €	4.178.213,00	1.110.161,40	26,57%
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.761.661,97 €	7.237.553,31	524.108,66	7,24%
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	191.724,00 €	221.355,00	-29.631,00	-13,39%
CAPÍTULOS 1 A 5	TOTAL INGRESO NO FINANCIERO CORRIENTE	21.936.818,67 €	20.061.028,97	1.875.789,70	9,35%
CAPÍTULO 6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	- €	0,00	0,00	
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000,00 €	105.000,00	-55.000,00	-52,38%
CAPÍTULOS 6 Y 7	INGRESOS NO FINANCIERO DE CAPITAL	50.000,00 €	105.000,00	-55.000,00	-52,38%
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	- €	0,00	0,00	
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	- €	500.000,00	-500.000,00	-100,00%
CAPÍTULOS 8 Y 9	TOTAL INGRESO FINANCIERO	- €	500.000,00	-500.000,00	-100,00%



CAPÍTULO 1 A 9	SUMA TOTAL	21.986.818,67 €	20.666.028,97 €	1.320.789,70 €	6,39%
-----------------------	-------------------	------------------------	------------------------	-----------------------	--------------



Analizaremos a continuación cada uno de los Capítulos que integran el Estado de Ingresos, haciendo mención a su contenido y a las principales variaciones respecto al de **2018**.

EL CAPÍTULO PRIMERO del Estado de Ingresos, relativo a Impuestos Directos comprende el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 8.395.058,30 euros, lo que representa un 38,18 % respecto del total. Se produce un incremento no significativo en relación con los presupuestos **2018**.

En este capítulo cabe destacar la rebaja efectuada en las ordenanzas fiscales en el tipo impositivo del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, con el objeto de compensar la subida en el valor de los terrenos como consecuencia de la revisión catastral efectuada por el Catastro durante el ejercicio 2019 y aplicable al ejercicio 2020.

En el IBI, se han ajustado las previsiones de ingreso a las recaudaciones habidas en el ejercicio **2019**, toda vez que al ser gestionados sus cobros por el Principado mediante convenio, este es el criterio de imputación de ingreso a considerar.

En este sentido se ha realizado, a petición de este Ayuntamiento una liquidación provisional por el Ente de Recaudación del Principado, a la que se ajusta esta estimación.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

A pesar de que durante el año 2019 la Gerencia Regional del Catastro de Asturias ha procedido a aprobar una nueva ponencia de valores total de los bienes inmuebles urbanizados de Castrillón, esa revisión no tendrá efectos en estos presupuestos, ya que la misma afectará a los ingresos que se perciban del Principado durante el ejercicio 2021

En IAE, se han considerado las previsiones de ingreso a las recaudaciones habidas en el ejercicio **2019**, toda vez que al ser gestionados sus cobros por el Principado mediante convenio, este es el criterio de imputación de ingreso a considerar. En este sentido se ha realizado, a petición de este Ayuntamiento una liquidación provisional por el Ente de Recaudación del Principado, a la que se ajusta esta estimación.

En este capítulo de ingresos, es donde mejor se ven reflejados los esfuerzos realizados por la Corporación, en la búsqueda de un punto de equilibrio entre la ajustada y necesaria presión fiscal, y la autonomía financiera deseable, para acometer los servicios y obras que la vecindad demanda y un ayuntamiento de la entidad del nuestro debe acometer. La mejora sustancial en los recursos propios de imposición directa, dan autonomía a las finanzas locales, al tiempo que han de ser soportadas por nuestros vecinos y vecinas, según su capacidad contributiva, pues es un principio constitucional que el soporte de las cargas públicas, a la que todos estamos obligados, se realice en esa medida.

Debe recordarse aquí, que junto a la actualización de tipos impositivos se aprobaron bonificaciones que atemperaran tales subidas a los menos pudientes. Y todo ello en un contexto de moderación, toda vez que, por ejemplo el IBI de urbana, actualmente en el 0,5645%, sigue siendo el más bajo de la comarca y uno de los más bajos de Asturias.

EL CAPÍTULO SEGUNDO del Estado de Ingresos, relativo a Impuestos Indirectos está integrado por el único impuesto local de naturaleza indirecta previsto en la legislación vigente en materia de régimen Local, el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, ascienden a 300.000,00 euros, lo que supone un 1,36 % de los ingresos municipales totales previstos para el ejercicio **2020**, lo que supone un incremento frente a lo previsto en el ejercicio anterior de un 42,86 %, este incremento en la estimación se ha realizado sobre la base de la recaudación efectuada en los últimos años y teniendo en cuenta que se ha observado un incremento considerable en las licencias de obras en este ayuntamiento, una vez superada la crisis inmobiliaria.

En este capítulo se han establecido como cantidades presupuestadas, la media de los importes de las liquidaciones giradas en los ejercicios **anteriores**.

Pese al incremento en este capítulo se ha utilizado un criterio prudente de presupuestación, sin perjuicio de que una desviación significativa de las previsiones (al alza o a la baja) pueda aconsejar a lo largo del ejercicio realizar las oportunas adaptaciones y, en su caso, su traslado al apartado de gastos, conviene tener presente que el logro de la cifra presupuestada depende de factores totalmente ajenos al control municipal, en concreto, para alcanzar los ingresos previstos dependerá de la decisión de los contribuyentes de realizar proyectos de obra (que requieran licencia municipal). Por tanto, se realizará un seguimiento cercano de la ejecución



del presente capítulo, en previsión de desfases y necesidades de adaptación trasladables al apartado de los gastos, todo ello al objeto de garantizar el oportuno equilibrio presupuestario.

El CAPÍTULO TERCERO del Estado de Ingresos, en este capítulo se integran los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se elevan a 5.288.374,40 euros, y representa un 24,05 % de los Ingresos previstos para el ejercicio **2020**. Ello supone un incremento del 26,57 % sobre los derechos previstos en los últimos presupuestos de **2018**, este incremento tan elevado se produce, entre otros factores, como consecuencia de la obligación de ejecutar el cobro de las cuotas de urbanización de Salinas 11 A-LA DEVA durante el ejercicio 2020 por un importe de 1.014.805,40 euros.

Asimismo cabe destacar el incremento en las tasas por licencias de apertura, como consecuencia del incremento observado en la apertura de nuevos negocios en el concejo en el último año.

También se ha incrementado considerablemente el importe que se prevé recaudar por precio público por apertura temprana, ayuda a domicilio y teleasistencia, en estos casos no se produce incremento en el precio unitario del servicio y el incremento de la previsión de ingresos se debe al aumento en el número de personas usuarias o beneficiarias de dicho servicio, a la vista de la evolución de los últimos años y de la mayor demanda.

Para la estimación de ingresos en los capítulo I, II y III, se han tenido en cuenta los criterios del SEC 10, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012 General de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En este sentido para los tributos (Tasas, impuestos) se ha tomado como criterio los derechos reconocidos en los últimos ejercicios. Para los precios públicos y otros ingresos, se ha tomado el mismo criterio.

En este capítulo cabe destacar que en la último ordenanza fiscal se han establecido bonificaciones para aquellos vecinos menos favorecidos, con el fin de que puedan beneficiarse de los servicios en igual medida que aquellos con mayor capacidad contributiva,

El CAPÍTULO CUARTO del Estado de Ingresos, reservado a las Transferencias Corrientes recibidas de otras administraciones o entidades para gasto corriente, su importe asciende a 7.761.661,97 euros, lo que supone representa un 35,30 % del total de los ingresos del Presupuesto del ejercicio **2020**. Estas cifras implican un ligero incremento respecto a los ejercicios 2018 del 7,24 %.

Se mantienen e incrementan las Transferencias de la Comunidad Autónoma destinadas a la financiación de servicios tales como Servicios Sociales, la Oficina de Información Juvenil, consumo, escuelas de 0 a 3, servicio de emergencias y otras actuaciones, por un importe total previsto de 1.624.617,39 euros lo que supone un incremento del 18,71% respecto del ejercicio anterior, en esta previsión de ingresos se ha tenido en cuenta las transferencias presupuestadas en el presupuesto del Principado de Asturias para el ejercicio 2020, así como las subvenciones recibidas por la comunidad autónoma durante el ejercicio 2019.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

En cuanto a la participación en tributos del estado, se estima la cantidad indicada por el Ministerio de Hacienda, según detalle subido a la Oficina Virtual del MHFP, por un importe de 6.035.661,58 euros, más la previsión de liquidación por el ejercicio 2019. Representa un incremento del 3,22 %, sobre lo presupuestado para 2018.

EL CAPÍTULO QUINTO, Ingresos Patrimoniales, Se trata de un capítulo sin excesivo peso específico dentro del conjunto de ingresos municipales, donde el principal y casi único concepto de ingreso lo constituyen los arrendamientos o rentas obtenidas con el patrimonio o por las concesiones demaniales en dominio público municipal. Otro concepto son los ingresos financieros o rendimientos obtenidos a la tesorería municipal, a pesar tener una situación saneada de tesorería a lo largo del 2020, dada la escasa o nula rentabilidad que actualmente están abonando las entidades financieras, tiene un carácter residual.

El importe previsto en este capítulo se eleva a 191.724,00 euros, y representa el 0,87 % de los recursos totales municipales de **2020** lo que representa un descenso del 13,39 % respecto del ejercicio anterior. La previsión se ha realizado en función de los ingresos efectivos durante el ejercicio 2019, que fueron inferiores a los previstos.

EL CAPÍTULO SEXTO, Enajenación de inversiones reales, no se prevén para este ejercicio **2020**, puesto que no está prevista la venta de ninguna parcela o propiedad municipal.

EL CAPÍTULO SÉPTIMO, reservado a las Transferencias de capital recibidas de otras administraciones o entidades para gasto en inversiones, se prevé que alcancen un importe de 50.000,00 € para este ejercicio 2020, el importe se corresponde con el importe consignado como subvención a este ayuntamiento para la adecuación de un nuevo local para el Juzgado de Paz de Castrillón en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2020, aprobados por la Ley del Principado de Asturias 8/2019, de 30 de diciembre.

EL CAPÍTULO NOVENO, El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación, no se prevé concertar préstamos con ninguna entidad.

El importe previsto en el presupuesto de 2018 fue de 500.000 euros, para este ejercicio no se prevé acudir a un prestamos, puesto que los beneficios que se obtenían durante los ejercicios anteriores por acudir a crédito para realizar inversiones, antes que acudir a Remanente de Tesorería, no se obtienen en la situación actual al no disponer de deuda, por haberla amortizado en años anteriores.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

PRESUPUESTO DE GASTOS:

En cuanto al presupuesto de gastos municipales con ellos se pretenden conseguir los siguientes objetivos: apoyo a las personas, aplicando políticas sociales para paliar la situación de las familias más desfavorecidas, incrementando el gasto social y las ayudas destinadas a la protección de la infancia, la familia y las personas mayores, impulso a la economía y la generación de empleo, apoyando a las pequeñas y medianas empresas y promocionando Castrillón como destino turístico, desarrollo urbano sostenible, promoción de la inversión privada en nuestro concejo y mejora, ampliación y modernización de todas las infraestructuras del concejo. Todo ello se traduce en una clara apuesta del equipo de gobierno municipal por mantener y ampliar partidas presupuestarias destinadas a gasto social, deportes, cultura, medio ambiente y obras, es decir, apostando por las personas, su bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los y las castrillonenses.

El importe más importante del presupuesto se destina a gasto corriente, porque el funcionamiento del Ayuntamiento se sustenta sobre estos dos capítulos ya que del gasto en los mismos dependen los servicios básicos para la ciudadanía, así del gasto en personal dependen los servicios prestados en los centros de educación infantil, los servicios prestados por la policía, el personal de obras, limpieza y mantenimiento, la información y atención a la ciudadanía, etc. Por ello el actual equipo de gobierno ha incrementado esta partida no sólo para mantener el personal ya existente y mejorar sus condiciones laborales, sino también para incorporar nuevo personal para mejorar determinados servicios prestados por el personal del ayuntamiento y que durante el último año se constató que eran deficitarios. Por su parte del gasto corriente dependen servicios tan esenciales como los servicios sociales, la apertura temprana de los centros, la redacción de proyectos de inversiones a realizar en el futuro, la planificación del plan ordenación urbana, el plan de movilidad, etc.

No obstante eso no supone que se haya obviado las necesidades de nuevas obras públicas, la mejora de las infraestructuras públicas ya existentes, como son, entre otros, los centros escolares, las vías públicas o las infraestructuras culturales, deportivas o turísticas, para lo que se ha previsto un importe en el capítulo de inversiones para poner en marcha diversas inversiones en el concejo y mejorar o ampliar las ya existentes.

Así podemos resumir el presupuesto de gastos para el año 2020 desde el punto de vista de la clasificación económica y a nivel de Capítulos con los siguientes datos:

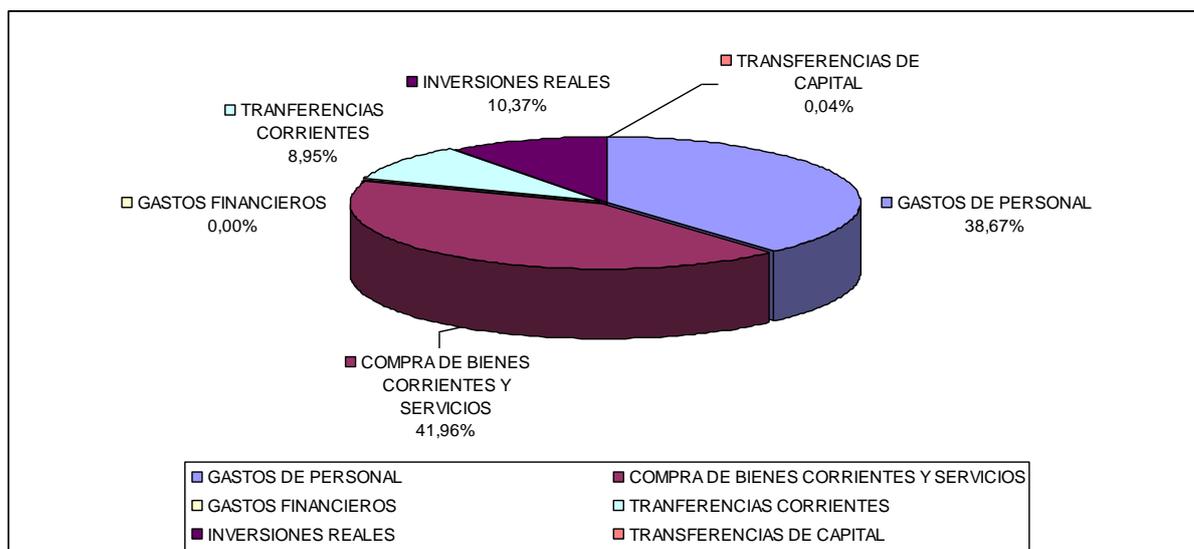
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	8.502.549,27 €	38,67%
CAPÍTULO 2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.226.002,08 €	41,96%
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €	0,00%
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.968.180,00 €	8,95%
CAPÍTULOS 1 A 4	GASTO NO FINANCIERO CORRIENTE	19.697.731,35 €	89,59%
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	2.281.087,32 €	10,37%



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.000,00 €	0,04%
CAPÍTULOS 6 Y 7	GASTO NO FINANCIERO DE CAPITAL	2.289.087,32 €	10,41%
CAPÍTULOS 1 A 7	TOTAL GASTO NO FINANCIERO	21.986.818,67 €	100,00%
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00%
CAPÍTULOS 8 Y 9	TOTAL GASTO FINANCIERO	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 1 A 9	SUMA TOTAL	21.986.818,67 €	100,00%



Tlf. 985 53 00 50 • Fax 985 53 08 54

Así, como se refleja en los cuadros anteriores el Presupuesto de Gastos del ejercicio **2020**, cuya aprobación se propone, asciende a 21.986.818,67 euros.

Los créditos destinados a Gasto no financiero Corriente (capítulos primero a cuarto inclusive) ascienden a 19.697.731,35 Euros, lo que equivale a un 89,59 % del montante del gasto presupuestario total.

Por otra parte los créditos destinados a gasto no financiero de Capital (capítulos 6 y 7) ascienden a 2.289.087,32 Euros, lo que equivale a un 10,41 % del montante total de todo el gasto presupuestario previsto.

Por último no se prevé gasto financiero.

El Presupuesto de Gastos del ejercicio 2020 comparado con el último presupuesto aprobado, que es el correspondiente al ejercicio 2018, supone un incremento, en términos absolutos de 1.320.789,70 euros y en términos relativos del 6,39 %, con el siguiente desglose por capítulos:

N.I.F. P-3301600G



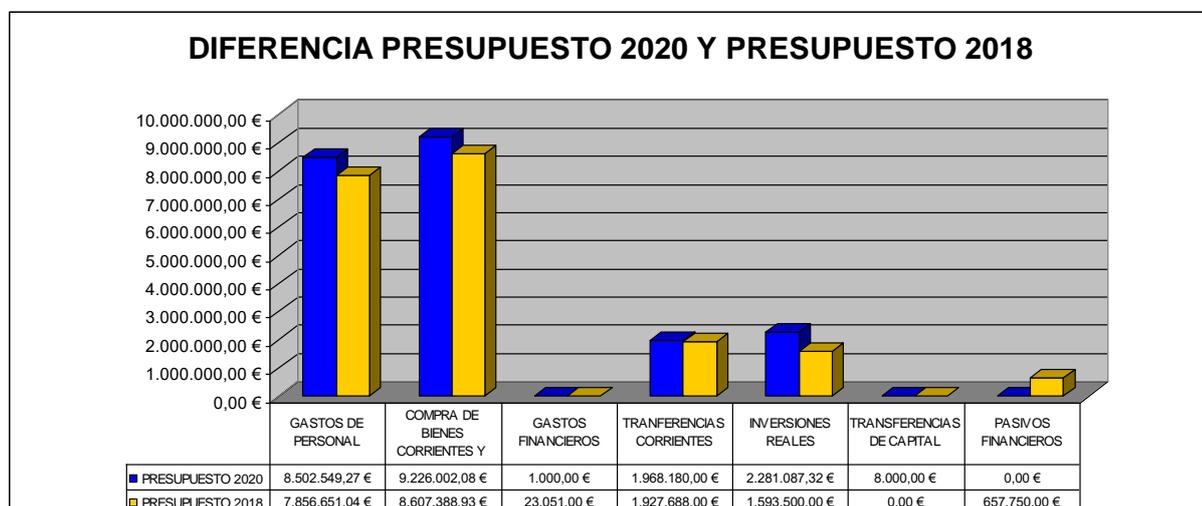
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2018	DIFERENCIA 2020-2018	PORCENTAJE
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	8.502.549,27 €	7.856.651,04 €	645.898,23 €	8,22%
CAPÍTULO 2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.226.002,08 €	8.607.388,93 €	618.613,15 €	7,19%
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €	23.051,00 €	-22.051,00 €	-95,66%
CAPÍTULO 4	TRANFERENCIAS CORRIENTES	1.968.180,00 €	1.927.688,00 €	40.492,00 €	2,10%
CAPÍTULOS 1 A 4	GASTO NO FINANCIERO CORRIENTE	19.697.731,35 €	18.414.778,97 €	1.282.952,38 €	6,97%
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	2.281.087,32 €	1.593.500,00 €	687.587,32 €	43,15%
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €	
CAPÍTULOS 6 Y 7	GASTO NO FINANCIERO DE CAPITAL	2.289.087,32 €	1.593.500,00 €	695.587,32 €	43,65%
CAPÍTULOS 1 A 7	TOTAL GASTO NO FINANCIERO	21.986.818,67 €	20.008.278,97 €	1.978.539,70 €	9,89%
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	657.750,00 €	-657.750,00 €	-100,00%
CAPÍTULOS 8 Y 9	TOTAL GASTO FINANCIERO	0,00 €	657.750,00 €	-657.750,00 €	-100,00%
CAPÍTULO 1 A 9	SUMA TOTAL	21.986.818,67 €	20.666.028,97 €	1.320.789,70 €	6,39%

Tlf. 985 53 00 50 • Fax 985 53 08 54

N.I.F. P-3301600G



Analizaremos a continuación cada uno de los Capítulos que integran el Estado de Gastos, haciendo mención a su contenido y a las principales variaciones respecto al de **2018**.

EL CAPÍTULO PRIMERO, Gastos de Personal, su importe global es de 8.502.549,27 euros, lo que supone un 38,67 % sobre el Presupuesto total.

Este capítulo experimenta un incremento del 8,22 % con respecto a los presupuestos anteriores de **2018**.



Se incluyen las aportaciones a los Talleres de Empleo del Principado, por la parte que constituyen aportación propia a los mismos. Se deja para incorporar mediante modificación de crédito, la aportación del propio Principado, tanto a los Planes de Empleo como a los Talleres de Empleo.

El incremento de este capítulo se explica porque se ha incluido una subida 2,5% de las retribuciones para todo el personal, dado que el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público para el ejercicio 2020, establece para cada uno de los diferentes colectivos que forman parte del sector público una subida fija del 2%, más un incremento variable en función del crecimiento del PIB

Además existen otros factores que explican el aumento del presente capítulo, siendo los principales los siguientes: aumento de la dotación en la partida destinada a financiar primas para jubilación anticipada del personal, por lo que se ha procedido a incrementar en las diferentes áreas el concepto de productividad; se ha incrementado la plantilla de servicios sociales con la incorporación de una trabajadora social; se han incrementado las partidas de personal laboral eventual y personal interino con el objeto de reforzar la plantilla existente mediante contratación de personal temporal, para cubrir necesidades puntuales de determinados servicios, como son policía, obras, turismo, contratación, escuelas de 0 a 3 y oficina técnica; finalmente se ha incrementado la partida prevista para cubrir las bajas laborales del personal

EL CAPÍTULO SEGUNDO, este capítulo está destinado a la adquisición de de Bienes Corrientes y a la contratación de servicios, es el capítulo con una mayor dotación económica, por un importe total de 9.226.002,08 euros, lo que supone el 41,96% del gasto total del Presupuesto. Hay que tener en cuenta que en este importe esta incluido el IVA de todos los suministros y servicios, que mayormente se corresponde con un tipo del 21 %.

El incremento con respecto a lo consignado en los presupuestos de 2018 del presupuesto es de un 7,19 %.

Para el cálculo de este importe se ha tenido en cuenta tanto los contratos en vigor, como aquellas otras actuaciones, que por este equipo de gobierno esta previsto llevar a cabo durante el año **2020**.

De este capítulo depende la prestación de servicios tan esenciales como los servicios sociales, la apertura temprana de los centros, la redacción de proyectos de inversiones a realizar en el futuro, la planificación del plan ordenación urbana, el plan de movilidad, etc.

Los incrementos en este capítulo se han producido principalmente en los siguientes apartados:

- En servicios sociales se ha incrementado en un 31,63 % la partida destinada a ayuda a domicilio, como consecuencia de un incremento de la demanda, y del



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

mayor precio del contrato actual como consecuencia de las mejoras introducidas en el pliego rector de este servicio

- Se ha incrementado la partida de apertura temprana en un 75 %, como consecuencia de un incremento de la demanda y de la incorporación de nuevos centros a este programa.
- Cabe destacar también el incremento en el área de urbanismo con un incremento de un 51,46 %, debido a, por un lado se ha incrementado en un 57,62 % el gasto destinado a la contratación de proyectos, gasto destinado a la contratación de la redacción de proyectos de varias obras que el equipo de gobierno pretende ejecutar en los años posteriores, conscientes de que para realizar inversiones de futuro es preciso dotar al ayuntamiento del proyecto previo; se ha incluido una partida específica para la redacción del proyecto y estudio para la reparación de la cubierta del Valey; con el objetivo de poner en marcha un proceso participativo y la posterior redacción del Plan de Ordenación Urbana de Castrillón se ha consignado un total de 58.500,00 euros en una nueva partida para asumir este gasto; finalmente se ha incorporado una partida específica para la expropiación de la senda de Coto Carcedo.

En definitiva el total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, a la vista de la ejecución presupuestaria del ejercicio precedente y los compromisos adquiridos mediante los contratos administrativos y convenios vigentes.

EL CAPÍTULO TERCERO, denominado GASTOS FINANCIEROS, equivale al 0,0045 % del gasto del Presupuesto total, y se ha reducido un 95,66 % con respecto al presupuesto del ejercicio 2018, debido a la amortización anticipada de deuda, realizada en años anteriores y a que actualmente el ayuntamiento de Castrillón tiene deuda cero y no se prevé suscribir ningún préstamo. El importe consignado en este capítulo, que asciende a 1.000,00 euros, es el necesario para realizar los pequeños pagos de los servicios de los bancos.

EL CAPÍTULO CUARTO, Transferencias Corrientes.

Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación a diversas entidades del ámbito, social, cultural, educativo, vecinal, etc, así como a los dos patronatos municipales y con destino a operaciones corrientes. Se prevén créditos por importe de 1.968.180,00, que constituirían el 8,95% del Presupuesto. Este capítulo experimenta un incremento del 2,10% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

El importe más relevante corresponde a la subvención a los patronatos municipales de deportes y de cultura por un importe de 517.571,00 euros y 730.679,00 euros, que suponen un 63,42 % del presupuesto total del capítulo CUARTO, con un incremento con respecto al año anterior de un 4 % para cada uno de los dos patronatos.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

También cabe destacar el importe destinado a ayudas sociales a las personas más necesitadas que supone un 11,52% del presupuesto total de este capítulo.

En este capítulo se han incrementado considerablemente varias partidas, como son las ayudas a asociaciones de carácter oficial, que se ha incrementado en un 50 %, con esta subvención se pretende apoyar los proyectos desarrollados por las entidades de carácter social para paliar las situaciones de exclusión de la población de Castrillón; asimismo se ha incrementado en un 100 % las ayudas a las empresas para la contratación de personal, con el objeto de potenciar el empleo en el concejo; también con el objeto de apoyar el desarrollo económico y ayudar a la pequeña empresa del concejo se ha incrementado en un 100 % el importe de la subvención destinada a las pequeñas empresas para su participación en eventos de promoción fuera del concejo; por último cabe destacar el incremento de un 12,41 % en las ayudas a las asociaciones de vecinos para la organización de las fiestas locales.

EL CAPITULO SEXTO, Inversiones reales. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2019 inversiones reales por un importe de 2.281.087,32 euros, lo que supone un 10,37 % sobre el presupuesto total del Ayuntamiento y un incremento con respecto al presupuesto de 2018 de un 43,15 %

De estas inversiones el 2,19 % serán financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones (50.000,00 euros para el Juzgado de Paz proveniente del Principado de Asturias); un 53,32 % se corresponden con la obra de urbanización del Área 11 A “Parque de la Deva” en Salinas, cuyo coste será asumido por los propietarios particulares, el resto son obras que serán financiadas exclusivamente con recursos propios.

Las obras previstas para le ejercicio **2020** son las que se contemplan en el Anexo de Inversiones.

En este capítulo se incluyen no sólo los créditos necesarios para finalizar las obras ya iniciadas en años anteriores, como son el Campo de Fútbol de El Ferrota o la biblioteca de Piedrasblancas, sino también para afrontar nuevas inversiones para dar respuesta a las demandas de la población, habiendo tenido en cuenta las propuestas enviadas por las distintas asociaciones de vecinos y el resto de entidades municipales, siempre con el objetivo de dar respuesta a todas ellas, y con siempre teniendo en cuenta que la prioridad es mejorar y aumentar las infraestructuras municipales para el disfrute de los ciudadanos y ciudadanas del concejo.

Con este marco conceptual, en la elaboración de este presupuesto de inversiones el equipo de gobierno ha intentado sacar el mayor rendimiento al presupuesto disponible priorizando aquellas inversiones más demandadas y que consideran más urgentes, así se contempla partidas para el arreglo de las sendas del concejo, asfaltado de caminos, infraestructuras deportivas y turísticas, sin olvidar las inversiones necesarios en la reforma del camino de Santiago, y como prioridad las obras necesarias para los centros escolares del concejo, incluyendo la reparación municipal, tan demandada, del Colegio Infanta Leonor, que dispone de una partida específica.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

Al presupuesto de inversiones que figura en el Anexo habría que añadir aquellas inversiones que, aún sin ir en el presupuesto, se van a ejecutar durante este ejercicio, como son las Inversiones Financieramente Sostenibles que van con cargo al Remanente y entre las que cabe destacar el campo de fútbol de El Ferrota, la finalización de la inversión en la mejora energética del concejo y la climatización del edificio sede del Ayuntamiento, todo ello con un importe total de 1.923.103,30 euros, que hay que añadir al presupuesto consignado.

EL CAPÍTULO OCTAVO, recoge las TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Este capítulo recoge las transferencias realizadas a otras entidades para que realicen inversiones sin contraprestación. En este capítulo se contabiliza un total de 8.000,00 euros, destinados a equipamientos, que sobrepasan el límite de gasto corriente para la banda de gaitas de Castrillón, en concreto para la adquisición de vestuario. Su incidencia es mínima en el presupuesto, pero con ello se pretende satisfacer una reivindicación de un grupo cultural del concejo con una amplia proyección autonómica y nacional-

CAPÍTULO NOVENO, Pasivos financieros, Dado que la deuda del Ayuntamiento es cero, y no se prevé contraer ningún crédito, este capítulo esta dotado con 0 euros.

CRITERIO POR PROGRAMAS

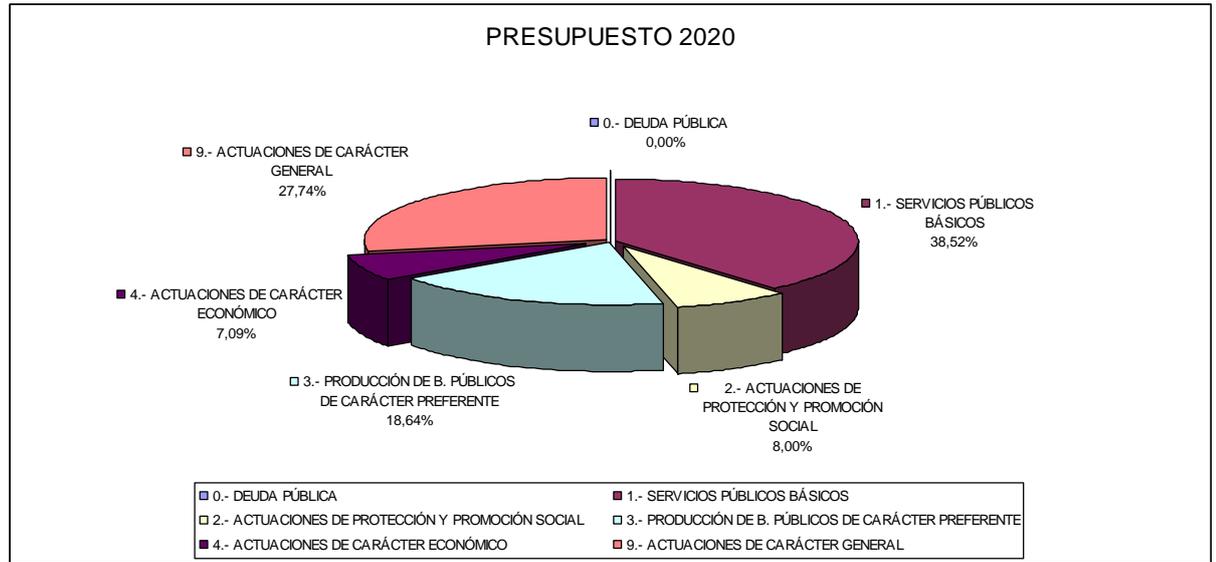
Desde el punto de vista del criterio de clasificación por programas, del Presupuesto de Gastos de **2020** del Ayuntamiento de Castrillón, resulta con los siguientes importes, clasificados por áreas de gasto:

AREAS DE GASTO	PRESUPUESTO 2020	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
0.- DEUDA PÚBLICA	1.000,00 €	0,00%
1.- SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	8.469.206,70 €	38,52%
2.- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.759.054,59 €	8,00%
3.- PRODUCCIÓN DE B. PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	4.099.308,25 €	18,64%
4.- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.559.363,59 €	7,09%
9.- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	6.098.885,54 €	27,74%
TOTALES OBTENIDOS	21.986.818,67 €	100,00%



AYUNTAMIENTO DE CASTILLON

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias



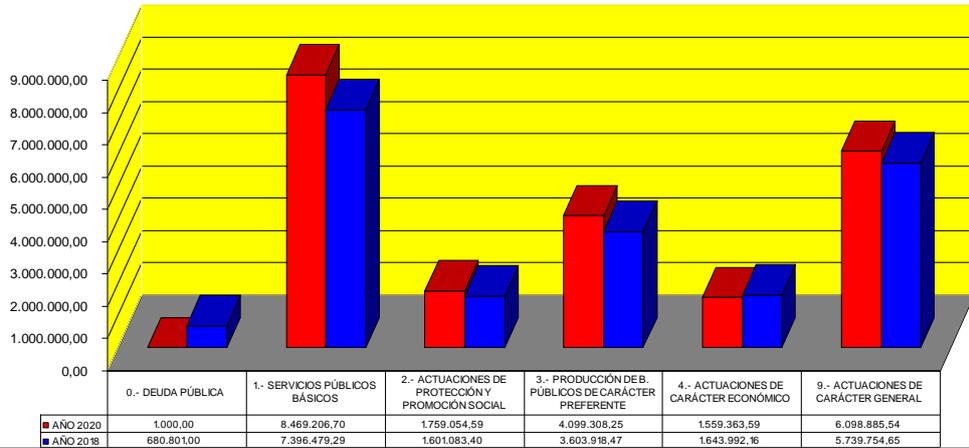
AREAS DE GASTO	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2018	DIFERENCIA	PORCENTAJE
0.- DEUDA PÚBLICA	1.000,00 €	680.801,00 €	-679.801,00 €	-99,85%
1.- SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	8.469.206,70 €	7.396.479,29 €	1.072.727,41 €	14,50%
2.- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.759.054,59 €	1.601.083,40 €	157.971,19 €	9,87%
3.- PRODUCCIÓN DE B. PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	4.099.308,25 €	3.603.918,47 €	495.389,78 €	13,75%
4.- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.559.363,59 €	1.643.992,16 €	-84.628,57 €	-5,15%
9.- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	6.098.885,54 €	5.739.754,65 €	359.130,89 €	6,26%
TOTALES OBTENIDOS	21.986.818,67 €	20.666.028,97 €	1.320.789,70 €	6,39%



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

DIFERENCIA PRESUPUESTO 2020 Y PRESUPUESTO 2018



Importe en Euros

CRITERIO ORGÁNICO

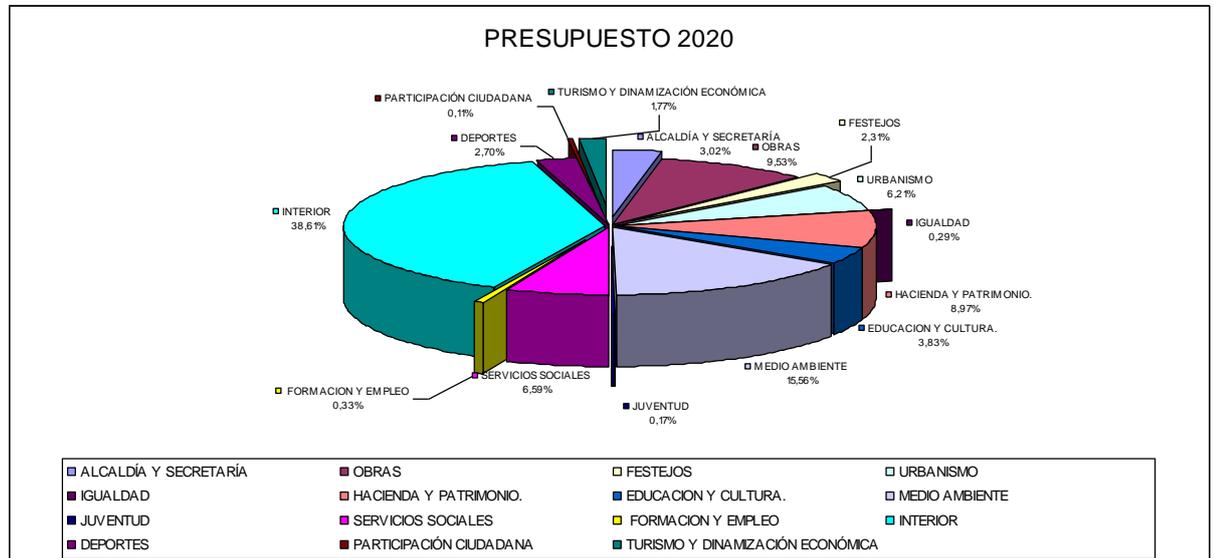
Desde el punto de vista de las Concejalías Delegadas, que gestionan los gastos por las actuaciones a ellas encomendadas en la distribución de tareas, dentro del gobierno municipal, la clasificación del presupuesto de **2020** es la siguiente:

ORGANICA	PRESUPUESTO 2020	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO TOTAL
01-ALCALDÍA Y SECRETARÍA	663.335,72 €	3,02%
02- OBRAS, ZONA RURAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	2.095.302,00 €	9,53%
03 FESTEJOS	508.450,00 €	2,31%
04 URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	1.366.273,40 €	6,21%
05 HACIENDA Y PATRIMONIO.	1.972.075,00 €	8,97%
06 E EDUCACION Y CULTURA.	841.836,77 €	3,83%
07 MEDIO AMBIENTE	3.421.720,00 €	15,56%
08 SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y CONSUMO	1.448.089,83 €	6,59%
09 FORMACION Y EMPLEO	73.357,49 €	0,33%
10 INTERIOR, PERSONAL, POLICÍA, TRAFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	8.488.462,94 €	38,61%
11 DEPORTES	593.162,30 €	2,70%
12 IGUALDAD	64.800,00 €	0,29%
13 JUVENTUD	36.440,00 €	0,17%
14 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	24.000,00 €	0,11%
15 TURISMO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA	389.513,22 €	1,77%
TOTAL	21.986.818,67 €	100,00%



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias



Tlf. 985 53 00 50 • Fax 985 53 08 54

La diferencia para cada uno de los programas con respecto al presupuesto de 2018 es el siguiente:

ORGÁNICA	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2018	DIFERENCIA 2020-2018	PORCENTAJE
01-ALCALDÍA Y SECRETARÍA	663.335,72 €	593.533,34 €	69.802,38 €	11,76%
02- ZONA RURAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	2.095.302,00 €	2.101.250,00 €	-5.948,00 €	-0,28%
03 FESTEJOS	508.450,00 €	476.900,00 €	31.550,00 €	6,62%
04 URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	1.366.273,40 €	539.570,00 €	826.703,40 €	153,22%
05 HACIENDA Y PATRIMONIO.	1.972.075,00 €	2.612.916,00 €	-640.841,00 €	-24,53%
06 E EDUCACION Y CULTURA.	841.836,77 €	870.359,09 €	-28.522,32 €	-3,28%
07 MEDIO AMBIENTE	3.421.720,00 €	3.364.120,00 €	57.600,00 €	1,71%
08 SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y CONSUMO	1.448.089,83 €	1.448.605,83 €	-516,00 €	-0,04%

N.I.F. P-3301600G

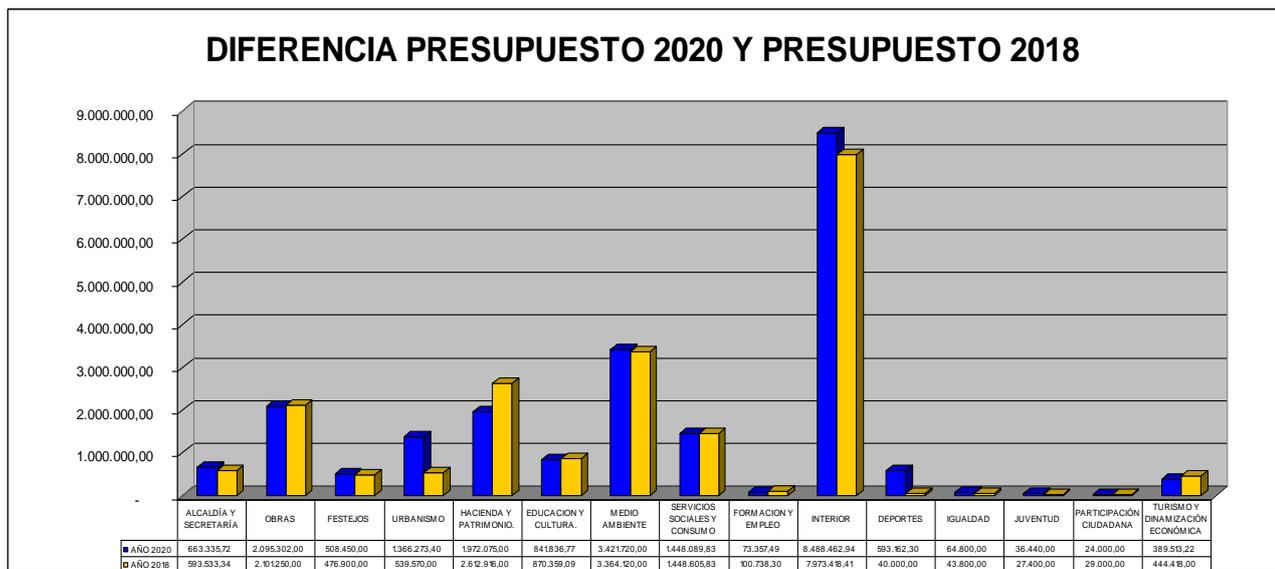


AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

09 FORMACION Y EMPLEO	73.357,49 €	100.738,30 €	-27.380,81 €	-27,18%
10 INTERIOR, PERSONAL, POLICÍA, TRAFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	8.488.462,94 €	7.973.418,41 €	515.044,53 €	6,46%
11 DEPORTES	593.162,30 €	40.000,00 €	553.162,30 €	1382,91%
12 IGUALDAD	64.800,00 €	43.800,00 €	21.000,00 €	47,95%
13 JUVENTUD	36.440,00 €	27.400,00 €	9.040,00 €	32,99%
14 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	24.000,00 €	29.000,00 €	-5.000,00 €	-17,24%
15 TURISMO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA	389.513,22 €	444.418,00 €	-54.904,78 €	-12,35%
TOTAL	21.986.818,67 €	20.666.028,97 €	1.320.789,70 €	6,39%

Tlfm. 985 53 00 50 • Fax 985 53 08 54



Importe en euros

N.I.F. P-3301600G

Con respecto al reparto del presupuesto por cada una de las áreas o concejalías hay que tener en cuenta que la comparativa entre dos presupuestos diferentes, se ve distorsionada por el peso específico de las inversiones que se presupuestan para cada ejercicio, dado que inciden directamente en un área concreta.

Así el gasto no financiero de capital que incluye los capítulo sexto y séptimo de cada una de las áreas es el siguiente:

ORGANICA	PRESUPUESTO 2020 GASTO NO FINANCIERO DE CAPITAL
01 ALCALDÍA Y SECRETARÍA	50.000,00 €



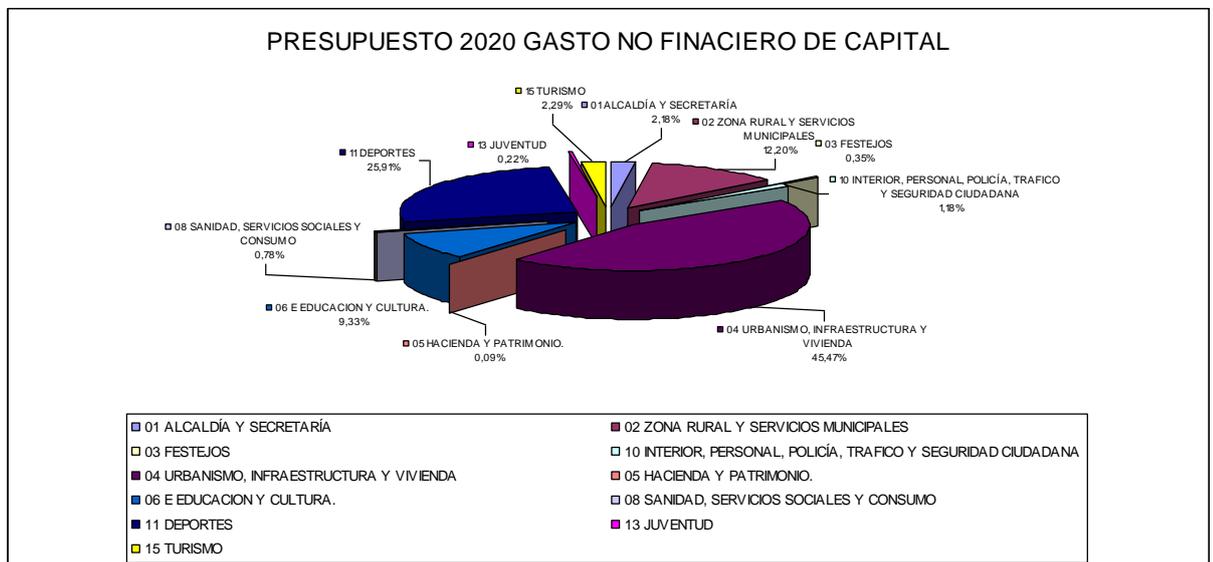
AYUNTAMIENTO DE CASTILLON

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

02 ZONA RURAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	279.302,00 €
03 FESTEJOS	8.000,00 €
04 URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	1.040.805,40 €
05 HACIENDA Y PATRIMONIO.	2.000,00 €
06 E EDUCACION Y CULTURA.	213.517,01 €
08 SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y CONSUMO	17.902,44 €
10 INTERIOR, PERSONAL, POLICÍA, TRAFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	27.000,00 €
11 DEPORTES	593.162,30 €
13 JUVENTUD	5.000,00 €
15 TURISMO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA	52.398,17 €
TOTAL	2.289.087,32 €

Tlfm. 985 53 00 50 • Fax 985 53 08 54

N.I.F. P-3301600G



Así el gasto no financiero corriente que incluye los capítulos primero, segundo, tercero y cuarto de cada una de las áreas es el siguiente:

ORGANICA	GASTO NO FINANCIERO CORRIENTE PRESUPUESTO 2020
-----------------	---

**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

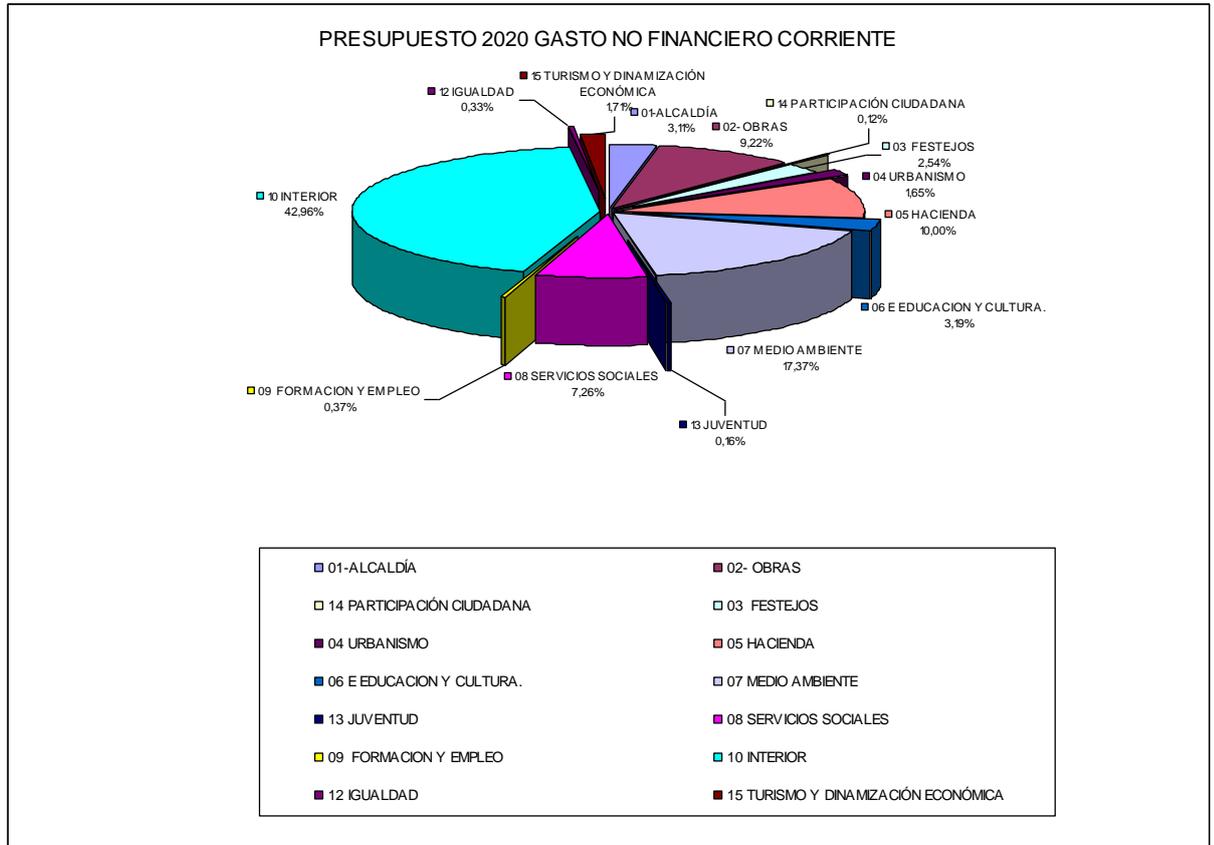
Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

01-ALCALDÍA Y SECRETARÍA	613.335,72 €
02- ZONA RURAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	1.816.000,00 €
03 FESTEJOS	500.450,00 €
04 URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	325.468,00 €
05 HACIENDA Y PATRIMONIO.	1.970.075,00 €
06 E EDUCACION Y CULTURA.	628.319,76 €
07 MEDIO AMBIENTE	3.421.720,00 €
08 SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y CONSUMO	1.430.187,39 €
09 FORMACION Y EMPLEO	73.357,49 €
10 INTERIOR, PERSONAL, POLICÍA, TRAFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	8.461.462,94 €
11DEPORTES	- €
12 IGUALDAD	64.800,00 €
13 JUVENTUD	31.440,00 €
14 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	24.000,00 €
15 TURISMO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA	337.115,05 €
TOTAL	19.697.731,35 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRIÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias



Tlfm. 985 53 00 50 • Fax 985 53 08 54

De esta forma la comparación entre el presupuesto de 2018 y el de 2020 de presupuesto no financiero corriente es el siguiente:

ORGANICA	GASTO NO FINANCIERO CORRIENTE PRESUPUESTO 2020	GASTO NO FINANCIERO CORRIENTE PRESUPUESTO 2018
01-ALCALDÍA Y SECRETARÍA	613.335,72 €	593.533,34 €
02- ZONA RURAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	1.816.000,00 €	1.720.200,00 €
03 FESTEJOS	500.450,00 €	476.900,00 €
04 URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	325.468,00 €	232.050,00 €
05 HACIENDA Y PATRIMONIO.	1.970.075,00 €	2.565.916,00 €
06 E EDUCACION Y CULTURA.	628.319,76 €	580.359,09 €
07 MEDIO AMBIENTE	3.421.720,00 €	3.327.120,00 €
08 SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y CONSUMO	1.430.187,39 €	1.243.605,83 €

N.I.F. P-3301600G



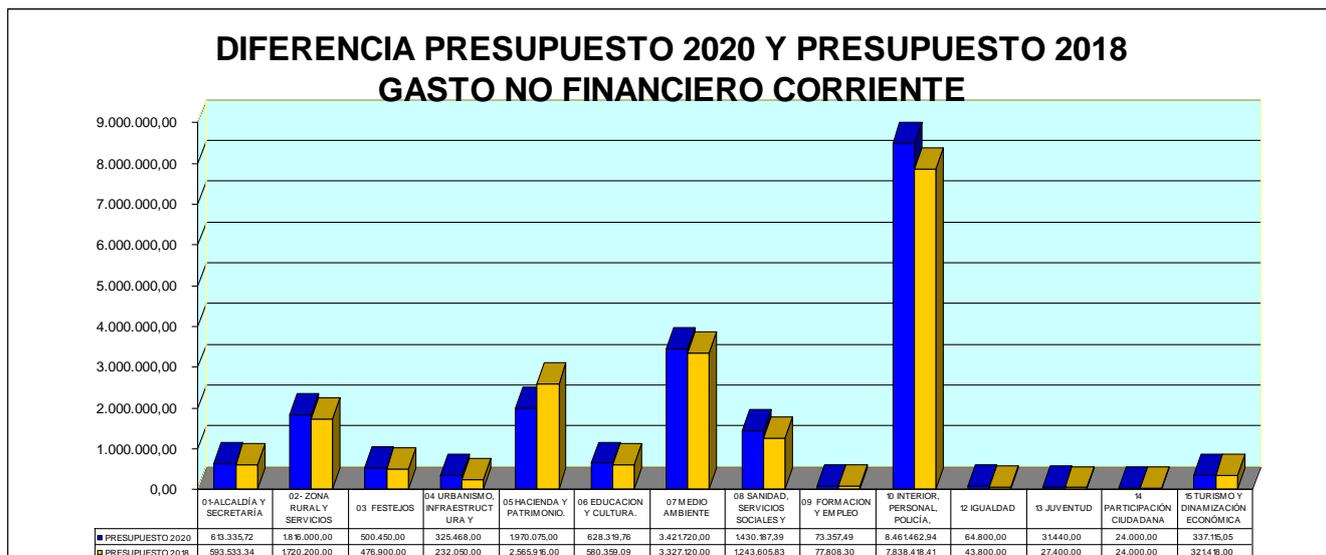
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

09 FORMACION Y EMPLEO	73.357,49 €	77.808,30 €
10 INTERIOR, PERSONAL, POLICÍA, TRAFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	8.461.462,94 €	7.838.418,41 €
11 DEPORTES	- €	- €
12 IGUALDAD	64.800,00 €	43.800,00 €
13 JUVENTUD	31.440,00 €	27.400,00 €
14 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	24.000,00 €	24.000,00 €
15 TURISMO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA	337.115,05 €	321.418,00 €
TOTAL	19.697.731,35 €	19.072.528,97 €

Tlfm. 985 53 00 50 • Fax 985 53 08 54

N.I.F. P-3301600G



En euros

Con todo ello, quedan expuestas en esta Memoria las líneas fundamentales del presupuesto Municipal ordinario de 2020 y sus principales modificaciones respecto al anterior aprobado de 2018, que se somete a aprobación de la Corporación en Pleno.

En Piedras Blancas, a 22 de marzo de 2020

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Yasmina Triguero Estévez